

BIDEAK-BIZKAIKO BIDEAK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución de «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima», por la que hace público la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima», sociedad pública unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: «Bideak-Bizkaiko Bideak Sociedad Anónima».
 - c) Número de expediente: PS/01/02.
2. Objeto de contrato:
 - a) Descripción del objeto: La redacción de proyecto y dirección de obra de una residencia para personas con discapacidad en el barrio de Arteagoiti, en Basauri.
 - b) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tratamiento procedimiento y forma adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: Seiscientos cincuenta mil (650.000 euros), IVA incluido.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 4 por 100 del presupuesto base de licitación.
 - b) Definitiva: 10 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información: www.bideak.net Sercopi, calle Barria, número 1 (48930 Las Arenas), teléfono: 94 464 89 93.
7. Requisitos específicos del contratista: No se requiere.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite: 25 de junio de 2002.
 - b) Hora límite de entrega: Doce horas del citado día.
 - c) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas.

d) Lugar de presentación: «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima», alameda Mazarredo 63, 4.º D, 48009 Bilbao.

9. Apertura de las ofertas: A las once horas del día 27 de junio de 2002.

10. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 30 de abril de 2002.

11. Gastos de publicación: Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario. Web y e-mail: www.bideak.net/bideak@bizkaia.net.

Bilbao, 2 de mayo de 2002.—El Consejero delegado.—18.477.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE GIJÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La «Empresa Municipal de Aguas de Gijón, Sociedad Anónima», convoca concurso para la adjudicación de los aprovechamientos hidroeléctricos de los saltos de Perancho y Caldones, ubicados ambos sobre la conducción de Los Arrudos. Procedimiento abierto

Entidad contratante: «Empresa Municipal de Aguas de Gijón, Sociedad Anónima». Avenida Príncipe de Asturias, playa del Arbeyal, sin número, 33212 Gijón, teléfono 985 308 100, fax 985 308 133.

Objeto del contrato: Reforma y construcción de las instalaciones precisas para el aprovechamiento con destino a la producción de energía eléctrica de los Saltos de Perancho (Nava) y Caldones (Gijón) de la conducción de Los Arrudos a Gijón y su posterior explotación.

Posibilidad de presentación de variantes: No se aceptan.

Plazo de concesión: Veinte años.

Fecha de la concesión: 1 de enero de 2003.

Dirección donde recabar pliegos de condiciones y documentos complementarios y presentación de ofertas: Secretaría de la «Empresa Municipal de Aguas de Gijón, Sociedad Anónima». Fecha límite de recepción de ofertas: Sesenta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», a las trece horas.

Fecha de apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de ofertas.

Acto público. Lugar: Sala de Juntas de la sede de la «Empresa Municipal de Aguas de Gijón, Sociedad Anónima».

Garantías:

Fianza provisional: 6.010,12 euros.

Fianza definitiva: 4 por 100 del proyecto definitivo de obra.

Criterios de adjudicación del contrato: Figuran en el artículo 10 del pliego de condiciones.

Gijón, 28 de enero de 2002.—El Director Gerente, Luis Alemany García.—18.048.

FONCAIXA 85 GARANTIZADO RENTA FIJA, F.I.M.

«Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dicho fondo, comunica que se modificará la denominación del fondo, que pasará a ser Foncaixa 85 Garantizado Ibex 35, Fondo de Inversión Mobiliaria, y se establecerá la comisión a la gestora por reembolso, todo como consecuencia de la renovación de la garantía del fondo. Comisión a la gestora por reembolso —Hasta el 19 de julio del 2002, inclusive: 0 por 100. —Del 20 de julio del 2002 y hasta el 27 de septiembre del 2005, inclusive: 3 por 100*.

* No obstante a partir de la fecha de realización de la garantía (28 de septiembre del 2005) y hasta que se determine una nueva (mínimo quince días) no habrán comisiones de suscripción ni de reembolso. Estas modificaciones, junto con otras, se han registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante el día 10 de Mayo y se comunicarán individualmente mediante carta a todos los partícipes. Todas ellas serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Barcelona, 10 de mayo de 2002.—El Presidente ejecutivo, Fernando Cánovas Atienza.—19.455.